

VISTO:

El Expediente N° 0105.029/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado y Extensión, en su modalidad de dictado virtual, del Curso "*El sujeto y el problema de la investigación. Segunda Parte*", el cual se desarrollará en el primer cuatrimestre del año 2023, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación de la Dra. Silvia Carina VALIENTE, como Docente Responsable, como Docente Colaborador el Dr. Rafael SANDOVAL ALVAREZ y como Docente Coordinador Logístico a la Esp. Mónica NORAMBUENA, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE los objetivos generales son que se reconozca la necesidad de apropiarse y operar las categorías de la metodología de la investigación en las ciencias sociales, pero identificando el sistema conceptual epistémico-metodológico subyacente en el discurso teórico de las ciencias sociales. Así mismo, comprender las relaciones entre sujeto y contexto, la centralidad del sujeto en la constitución del conocimiento, la problemática epistemológica de las ciencias sociales, de modo que la práctica del hacer-pensante se articule con proyectos de investigación, cómo estamos implicados en la realidad concreta de un momento histórico concreto. Así, se podrá estar en condiciones de dar cuenta del contexto en que se desarrolla la investigación con respecto al contexto histórico-social; siempre con una perspectiva crítica, de reconocimiento de la alteridad entre sujetos y de la transversalidad en las problemáticas de estudio. Será objeto de este curso la problematización de lo epistémico-metodológico como parte de la relación de conocimiento donde lo teórico se encuentra comprometido con la complejidad de lo real que se puede reconocer a través de la reconstrucción articulada de la realidad, de manera que no se vulgarice la reflexión subordinando al problema-sujeto a un modelo disciplinar, a la lógica de la racionalidad de una disciplina, a la que subyace un modelo teórico-epistémico y una posición política dominante positivista y funcionalista. Se busca el manejo de criterios teórico-metodológicos que posicionen éticamente al profesor investigador en el ejercicio de su práctica investigativa, donde la investigación se reconozca como producto del Sujeto y sus resultados como producidos a su vez de Sujetos conscientes de su realidad. Lo cual implica que una investigación a su vez produce sujetos conscientes de su reflexión crítica.

QUE los destinatarios de la propuesta son: Pos-graduandos, graduados y estudiantes avanzados en carreras afines a las ciencias sociales. Docentes e investigadores interesados en la propuesta. Público en general interesado por la temática del curso. Como actividad de extensión dirigido a estudiantes, profesionales con título de pre grado e interesados en general;

QUE mediante Nota N°460/22 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N°639/22 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la Secretaría de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario a fin de atender los gastos que demande la actividad;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 52/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA y Ordenanza N°232-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Curso de Postgrado y Extensión "*El sujeto y el problema de la investigación. Segunda Parte*", el cual se desarrollará en el primer cuatrimestre del año 2023.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Curso de Postgrado y Extensión "*El sujeto y el problema de la investigación. Segunda Parte*", cuenta con la participación de la Dra. Silvia Carina VALIENTE, (DNI N°



A C U E R D O

N°

070/23

///

//2.-

23.440.316) como Docente Responsable, como Docente Colaborador el Dr. Rafael SANDOVAL ALVAREZ y como Docente Coordinadora Logística la Esp. Mónica NORAMBUENA, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de inscripción de: GRATUITO para Alumnos de Grado UNPA, PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500) para COMUNIDAD UNPA, PESOS SIETE MIL (\$7.000) para Externos.

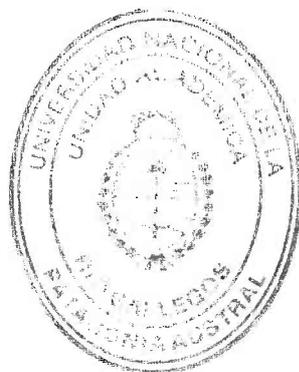
ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración, a efectuar el pago de honorarios a nombre de la Dra. Silvia Carina Valiente conforme a lo estipulado en el Acuerdo N° 641/18.-

ARTICULO 5º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue carácter de postgrado al Curso de postgrado "El sujeto y el problema de la investigación. Segunda Parte".-

ARTICULO 6.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Postgrado de Rectorado, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Investigación y Postgrado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Tca. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG